

REGLAS PARA EL USO DE MARCAS DE CALIDAD

Autorización

Con la aceptación de las condiciones siguientes, la compañía certificada, tiene el derecho de utilizar la Marca de calidad de **ABS QE** y las Marcas de los Acreditadores incluidos en el certificado de la compañía (la Marca de Calidad de **ABS QE** [figura 1] y las Marcas, Símbolos y Logos de los Acreditadores se denominan a partir de éste momento como Marcas). Las Reglas para el Uso de las Marcas y el Certificado de Conformidad, son enviados a la compañía certificada. Las reproducciones electrónicas permitidas de las Marcas son enviadas a solicitud de la compañía certificada, sujeto a verificación del estado actual de certificación por parte de **ABS QE**.



[Figura 1]

Condiciones

- Las Marcas (símbolos/logotipos) pueden ser usados solamente en correspondencia, literatura y material publicitario y no deben ser usados más que en conexión con los bienes o servicios descritos en el alcance del certificado de cumplimiento. Los símbolos pueden ser usados solamente en los materiales (por ejemplo: membrete publicidad, folletos, facturas, etc.), relativos a la empresa en particular y procesos/líneas de productos que estén dentro del alcance de la certificación. La siguiente tabla proporciona una guía en el uso de las Marcas para distintos tipo de empaques y literatura.

Referencia:	En Productos. (Nota 1)	En Cajas grandes, etc. Usadas para la transportación de productos. (Nota 2).	En folletos, etc. Para publicidad
Uso de Marcas sin ninguna aclaración (Nota3)	No Permitido.	No Permitido.	Permitido (Nota 5)
Uso de Marcas con una aclaración (Notas 3 y 4).	No Permitido.	Permitido (Nota 5).	Permitido (Nota 5)

Nota 1: Representa productos tangibles o un producto en un empaque individual, contenedor, etc. En el caso de actividades de ingeniería, pruebas y análisis, esto pudiera ser un dibujo, lista de materiales, lista de especificaciones, reporte o certificado de prueba o análisis.

Nota 2: Representa los sobre-empaques hechos de cartón, etc. Que pueden ser razonablemente considerados como no destinados al usuario final.

Nota 3: Esto aplica a las Marcas que tienen una forma específica, incluyendo algunas descripciones básicas de su aplicabilidad. Una afirmación únicamente con palabras no constituye una Marca en este sentido, siempre y cuando sean verdaderas y no engañosas.

Nota 4: Esto puede ser una afirmación clara como: "(Este producto) fue elaborado en una planta cuyo sistema de gestión de calidad esta certificado o registrado de conformidad con los requerimientos definidos en la norma ISO 9001".

Nota 5: Al usar símbolos o logotipos, debe ponerse especial atención para evitar la violación del uso de Marcas de una manera no autorizada o engañosa, o deshonesta de acuerdo a la sección 8.4 de ISO 17021.

2. **ABS QE** otorga permiso para uso y reproducción de su certificado y las Marcas/Logotipos/gráficas, para las aplicaciones descritas a continuación. La compañía certificada no puede usar el certificado de **ABS QE** o componentes del certificado de **ABS QE** para generar sus propias versiones o presentaciones de un certificado de conformidad. Esta acción constituye un mal uso de las Marcas.
3. Las Marcas pueden ser usadas por la compañía certificada siempre que sea en conjunto con el nombre de la organización y la norma aplicable. Las Marcas deben tener adyacente en número de certificado correspondiente. El número de certificado debe ser legible.
4. Todas las Marcas de los acreditadores deben ser usados en los colores mostrados en el certificado de conformidad. Las organizaciones certificadas deberán requerir a **ABS QE** aprobación específica para el uso de colores diferentes.
5. Todas las Marcas deben ser usadas en un tamaño donde todo su contenido se distinga claramente.
6. Las Marcas de acreditamiento de ANAB, RVA, INMETRO y SAAS deben ser usadas en conjunto con la Marca de Calidad de **ABS QE**. La Marca del acreditador no debe ser diferente al tamaño de la Marca de Calidad de **ABS QE**.
7. El permiso para el uso del logo de IATF está restringido exclusivamente para su inclusión en los certificados de conformidad de ISO/TS 16949 de **ABS QE**. La Marca/Símbolo/Logo de IATF no puede ser usada por las organizaciones certificadas.
8. La Marca/Símbolo/Logo de EMA no puede ser usado por las organizaciones certificadas con la acreditación de EMA. El permiso para el uso de ésta Marca está limitado por EMA a el Organismo de Certificación aprobado. (o sea, **ABS QE**).
9. Las Marcas no pueden, bajo ninguna circunstancia, ser usadas directamente o asociadas con productos, de tal manera que se implique que **ABS QE** certifica a los productos mismos. **ABS QE** no realiza certificaciones de productos.
10. Enunciados confirmando la certificación de conformidad con los requerimientos del estándar de ISO 9001:2008 deben referirse al estándar ISO 9001, ya que hacer referencia a ISO 9000 o *ISO 9000:2008* es engañoso. Después del 14 de Noviembre de 2010, declaraciones de certificación, refiriéndose al estándar obsoleto ISO 9001:2000 junto con las Marcas también es engañoso y puede ser causa de cancelación de certificado por **ABS QE**.
11. La compañía certificada acepta discontinuar el uso de cualquier símbolo que no sea aceptable para **ABS QE**, y de cualquier forma de enunciado que, en la opinión de **ABS QE**, pueda ser engañosa.

12. Al término de la certificación, sin importar la razón, la compañía debe inmediatamente discontinuar el uso de todos los símbolos y destruir todo el material en los que aparezcan.
13. Los Enunciados, "Certificado en ISO 9001" o "Certificado en ISO 9001:2008" o "Compañía certificada en ISO 9001" no hacen referencia a **ABS QE** o a la Marca acreditadora. Sin embargo, cualquiera de estas referencias puede ser considerada engañosa ya que la Organización Internacional de Estandarización (ISO por sus siglas en inglés) no lleva a cabo auditorías, ni elabora certificados de cumplimiento. Consulte su página de internet <http://www.iso.org> para referencias permitidas de la organización ISO.
14. QE únicamente utiliza las marcas y logos de COS de la forma permitida en el acuerdo con COS. Cualquier uso identificado de la marca/logo COS por una compañía miembro de COS en equipos o materiales con uso pretendido en actividades de exploración o producción debe ser reportado al COS.